

en los Marchantes, que lo existen como págudi
cial, no solo en el expresado documento, si en
el anterior que de la misma naturaleza pre
sentaron en el mes de Abril de tho año de se
venta y siete, que también han conocido, y en
la propia forma se lo remiten; viendo Eviden
te que no solo con esta Razón de Comisiones
publicas, si que promete y presenta un Riesgo
muy probable, de que no pudiendo compenetrar
con la pretendida Reaja, el Enfogue, desordi
cio de Cuchilla, y demás menoscavos y gastos
que lleva consigo este ejercicio, bendrian a
perder ademas de su Personal trabajo, lo q.
era Imposible pudiere cortear el Caudal de
los que solicitan, exponiendolos卑iblemente a
la Ofación proxima de Infidelidad, o que se
curriendo alla fuga, se fueran abandonadas las
tablas, descubierto el Dago de las Ójas, y sin oficiales
de su Ejercicio al publico, sin los quales careceria
de la Distribucion de tan precioso alimento, pues
no siendo esto uno de aquellos Ejercicios adaptados
a todo genero o especie de sujetos, Negaria
al Caso de que faltaren para su desempeño:
Ahi parece Menor que lo concidero I.S. en el auer

